

tada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspasando en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, titular del 100 por 100 del capital social de la sociedad absorbida, por lo que la absorbente no requiere efectuar ampliación de su capital social ni modificación de sus Estatutos sociales.

La fusión fue acordada conforme al proyecto de fusión suscrito y redactado por los Administradores de las sociedades participantes y que fue depositado con fecha 20 de marzo de 2002, en los Registros Mercantiles de Navarra y Madrid, de conformidad con los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2001 y aprobados por las Juntas generales y universales de socios de ambas compañías, el día 21 de marzo de 2002.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243, en relación con el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona y Madrid, 22 de marzo de 2002.—Los Administradores únicos de «Afrip, Sociedad Limitada» y de «Siome Hispania, Sociedad Limitada».—10.477. 2.ª 27-3-2002

AGRUPACIÓ ACTIVIDADES E INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. A.

*Asamblea general de bonistas de la emisión de bonos
AISA noviembre 2001*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 298 y 301 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y los artículos 7 y 10 del Reglamento del Sindicato de Bonistas se convoca a los tenedores de bonos de «Agrupació Actividades e Inversiones Inmobiliarias, Sociedad Anónima», emisión AISA noviembre 2001, a la Asamblea general que se celebrará en Barcelona, el día 12 de abril de 2002, en primera convocatoria, en la sala de actos del «Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, Sociedad Anónima», sita en la travessera de Gracia, 11, de Barcelona, a las trece horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario, nombrado con carácter provisional en la escritura de emisión.

Segundo.—Constitución del sindicato de bonistas.

Tercero.—Nombramiento del Comisario con carácter definitivo.

Cuarto.—Aprobación del reglamento del sindicato de bonistas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta.

Podrán asistir a la Asamblea los tenedores de los bonos de la referida emisión que acrediten la titularidad de los mismos con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la misma y soliciten la correspondiente tarjeta de asistencia a la entidad depositaria.

Se comunica a los señores bonistas que, de no mediar anuncio expreso en contrario a través de la prensa diaria, la Asamblea se celebrará probablemente en segunda convocatoria el día 31 de mayo de 2002, a la misma hora y lugar expresados anteriormente.

AGRUPACIÓ ACTIVIDADES E INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. A.

*Asamblea general de bonistas de la emisión de bonos
AISA julio 2001*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 298 y 301 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y los artículos 7 y 10 del Reglamento del Sindicato de Bonistas se convoca a los tenedores de bonos de «Agrupació Actividades e Inversiones Inmobiliarias, Sociedad Anónima», emisión AISA julio 2001, a la Asamblea general que se celebrará en Barcelona, el día 12 de abril de 2002, en primera convocatoria, en la sala de actos del «Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, Sociedad Anónima», sita en la travessera de Gracia, 11, de Barcelona, a las doce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario, nombrado con carácter provisional en la escritura de emisión.

Segundo.—Constitución del sindicato de bonistas.

Tercero.—Nombramiento del Comisario con carácter definitivo.

Cuarto.—Aprobación del reglamento del sindicato de bonistas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta.

Podrán asistir a la Asamblea los tenedores de los bonos de la referida emisión que acrediten la titularidad de los mismos con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la misma y soliciten la correspondiente tarjeta de asistencia a la entidad depositaria.

Se comunica a los señores bonistas que, de no mediar anuncio expreso en contrario a través de la prensa diaria, la Asamblea se celebrará probablemente en segunda convocatoria el día 31 de mayo de 2002, a la misma hora y lugar expresados anteriormente.

Barcelona, 22 de marzo de 2002.—El Comisario provisional.—10.645.

ARCALIA CORPORACIÓN DE GESTIÓN E INVERSIONES, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 15 de abril de 2002, a las diez horas, en la calle General Oraá, número 3, de Madrid, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales de la sociedad y consolidadas de la aplicación del resultado individual del ejercicio 2001, de la gestión social y del informe de gestión de la sociedad y consolidado.

Segundo.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Tercero.—Reelección o nombramiento de Auditores de la sociedad y de su grupo consolidado.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias por la sociedad y sus filiales.

Quinto.—Delegación en el Consejo de Administración para la más plena ejecución de los acuerdos anteriores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, de acta de la reunión.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, calle General Oraá, número 3, de Madrid, las cuentas anuales y el infor-

me de gestión de la sociedad y consolidadas, los respectivos informes de auditoría, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 12 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.724.

ARENAS DE ARIJA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 17 de abril de 2002, a las doce horas, en el domicilio social, sito en calle Arsenio Brachott, sin número, de Arijia (Burgos), y, de no alcanzarse el quórum necesario para su válida constitución, en segunda convocatoria, el siguiente día 18 de abril de 2002, a la misma hora y lugar, para debatir y decidir sobre los diferentes puntos que componen el

Orden del día

Primero.—Cambio de denominación social y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Arijia (Burgos), 25 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.726.

ARRENDAMIENTOS BARBERÁ, S. A.

La sociedad «Arrendamientos Barberá, Sociedad Anónima», en Junta general extraordinaria y universal celebrada por comparecencia ante Notario el 30 de julio de 2001, acordó por unanimidad ratificar la transformación en sociedad limitada acordada por Junta de 11 de septiembre de 1992, la reactivación de la sociedad, disuelta por no adaptarse a la legislación especial de anónimas, adaptar los Estatutos a la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y red denominar el capital en euros. Todo ello se pone en conocimiento de los acreedores sociales, los cuales podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de la sociedad reactivada, así como oponerse a la reactivación en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a contar de la publicación del último de los anuncios.

Barberá del Vallés, 5 de marzo de 2002.—El Administrador único, Domingo Morano Delgado.—10.304.

BASKEPENSIONES, E.P.S.V. (Entidad absorbente)

BASKEPENSIONES 3, E.P.S.V. BASKEPENSIONES 4, E.P.S.V. (Entidades absorbidas)

Tercer anuncio de fusión

A los efectos previstos en la vigente legislación se hace público que las Asambleas generales de las tres entidades indicadas en el encabezamiento, celebradas con carácter extraordinario el día 21 de marzo de 2002, han acordado la fusión de «Baskepensiones Entidad de Previsión Social Voluntaria» (entidad absorbente), «Baskepensiones 3 Entidad de